

Maicao, 21 de abril de 2026

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL CERTIFICAN:

1- Que la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE INTRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE LOS INDIGENAS Y NO INDIGENAS DE LA FRONTERA COLOMBO – VENEZOLANA (AYATAWACOOP), con NIT: 839.000.693-8, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de carácter cooperativo, de responsabilidad limitada, de numero de asociado y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la ley y principios universales del cooperativismo. Su naturaleza jurídica es de derecho privado, constituida por asociados de Colombia y Venezuela, quienes, con el propósito de promover y mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de sus asociados, que unen esfuerzos y recursos en las actividades de comercialización de hidrocarburos con principio de solidaridad, asociación de personas, autonomía democrática, así como la educación y el fomento de la cultura.

La Cooperativa fue constituida el 10 de noviembre de 2002, el domicilio principal es el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, estamos ubicados en la CL 16 4 – 28.

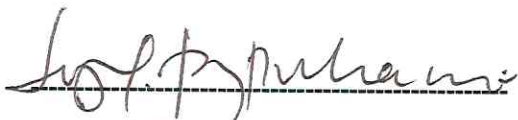
2- Que la contabilidad de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE INTRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE LOS INDIGENAS Y NO INDIGENAS DE LA FRONTERA COLOMBO – VENEZOLANA (AYATAWACOOP), es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los libros se encuentran debidamente registrados en la cámara de comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, reflejan la situación financiera de La Cooperativa.

3- Durante el año gravable 2025, se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen

Tributario Especial, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

- 4- La declaración de renta y complementario del año 2025, fue presentada oportunamente el día 15 de abril de 2026. Numero del formulario 1117624724611 y numero adhesivo 91900437803778.

Atentamente,



LUZ NERIS PEREZ PUSHAINA

Representante Legal.

C.C. 22.749.941



IRINA MARGARITA SAUMETH LAMBOGLIA

Revisor Fiscal

Delegado Gestión Control Colombia S.A.S

TP: 145387-T

CC. 32.764.960